

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, diciembre diecinueve de dos mil veintitrés
Ejecutivo Laboral- Radicación: 63001-31-05-003-2020-00070-00

INFORME SECRETARIAL. En relación a la demanda de la referencia, en la fecha paso a Despacho del señor Juez, solicitud corrección auto que decreto medida cautelar. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial, y en atención a solicitud de la parte demandante, se dirá que esta corrección ya fue realizada mediante auto del 25 de agosto de 2021 (archivo 17)

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
19-12-2023

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e84de7cef0aac4bad4ce18d1d9d63d40b7bc90446838df0059b24f2825ea6b26**

Documento generado en 19/12/2023 11:20:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>